			_	Pág.
ABR	EVI	ATURAS		15
PRO	EMI	O A LA SEGUNDA EDICIÓ	N	17
INTF	ROD	UCCIÓN		23
I.	GÉ FU	NESIS, DESARROLLO Y NDAMENTACIÓN DE RES	CONSOLIDACIÓN DEL DEBER DE DLUCIONES JUDICIALES	31
	1. 2.	ESTADO DE LA CUESTIÓN	INAR	31 32
	3.		CIÓN JUDICIAL A LA LUZ DEL DERE-	34
		-	ncias en el orden jurisdiccional civil ro-	36
		b) Ordo iudiciorum	rivatorum: las acciones de la Ley privatorum: el procedimiento formu-	36
			dinem	38 45
			e las resoluciones en el enjuiciamiento	53
			aestiones extraordinarie y quaestiones	54
		b) La represión pena	d bajo el procedimiento de la cognitio	55
	4.		RE LA MOTIVACIÓN DE RESOLUCIO- TSIGODOS Y ALTOMEDIEVALES	56
			n procesal visigodaión judicial en el proceso altomedieval.	56 58

		_	Pág.
5.		SARROLLO Y DIFUSIÓN DEL DEBER DE MOTIVAR POR LA CTRINA DEL <i>IUS COMMUNE</i>	61
	A)	Elaboración de la garantía de motivación por el Derecho canónico	62
		<i>a)</i> Legislación y doctrina canónica en torno a la motivación.	64
		b) El criterio del Cardenal Hostiense y su influencia en la doctrina procesal posterior canónica y secular	67
	B)	Consideraciones sobre la motivación en la literatura procesal española del <i>ius commune</i>	69
		<i>a)</i> El rastro de la garantía de motivación en diversos manuscritos medievales hispánicos	72
	C)	Recepción del Derecho romano-canónico en la legislación procesal española del <i>ius commune</i>	79
		a) Las huellas de la motivación en el Fuero Real y el Es- péculo	79
	_ \	b) El tratamiento de la motivación en la Partida Tercera	80
	D)	El error doctrinal y su mantenimiento hasta la codificación del Derecho procesal	82
6.		SERVACIONES SOBRE LA PRÁCTICA DE LA MOTIVACIÓN DICIAL DURANTE LA MONARQUÍA CATÓLICA	85
	A) B) C)	Juicio crítico sobre la tesis que proclama la inexistencia de la obligación de motivar resoluciones judiciales en Castilla	85 99 100
7.	PROGRESIVA RESTAURACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE MO VAR RESOLUCIONES JUDICIALES DURANTE EL SIGLO XIX		105
	A)	Asentamiento legal de la obligación de motivar en el sistema normativo liberal	106
		 a) La propuesta sobre motivación del diputado Cea en las Cortes de Cádiz b) Otras propuestas exigiendo la consagración normativa liberal de la obligación de motivar c) Tímida recepción normativa: el ejemplo del deber de motivar las sentencias mercantiles 	107 109 118
	B)	La consolidación legal de la obligación de motivar las sentencias penales y civiles	120
		 a) El deber de motivar en el enjuiciamiento penal b) El deber de motivar en el enjuiciamiento civil: la Instrucción del Marqués de Gerona y la Ley de Enjuiciamiento civil de 1855 	121 124
	C)	El nacimiento de la controvertida cuestión en torno a los «fundamentos de casación»	127

			_	Pág.
II.	8. LA	CUI	CAPITULACIÓN. REFLEXIONES SOBRE LA TESIS QUE VIN- LA LA OBLIGACIÓN DE MOTIVAR CON EL LIBERALISMO FIVACIÓN JUDICIAL ENTENDIDA COMO GARANTÍA CONS-	132
	TI'	TUCI .CIÓI	ONAL Y OBLIGACIÓN LEGAL: EN TORNO A LA CONFIGU- N, FUNCIÓN, ALCANCE Y EXTENSIÓN DE LA MOTIVACIÓN ESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO	135
	1.		PLICACIONES DEL RECONOCIMIENTO DE LA MOTIVACIÓN DICIAL COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL	135
		A) B)	Consideraciones sobre el concepto genérico de garantía Reconocimiento de la motivación judicial como garantía cons-	135
		C)	La motivación entendida como instrumento de vinculación del	136 138
		D)	juez a la leyLa garantía de motivación judicial y su relación directa con el derecho a la tutela judicial efectiva del art. 24.1 CE	143
		E)	El camino hacia la subversión de la garantía constitucional de motivación judicial: la falsa analogía entre jurisdicción y mediación	146
	2.	FUN	NCIONES DE LA MOTIVACIÓN JUDICIAL	153
		A) B)	Función endoprocesal de la motivación judicial	155 156
	3.	ALC	CANCE Y EXTENSIÓN DE LA MOTIVACIÓN JUDICIAL	158
		A)	Control de la discrecionalidad judicial a través de la motiva- ción	158
		B) C)	La contraposición doctrinal y jurisprudencial entre los concep- tos de «motivación completa» y «motivación suficiente» La idea de «motivación correcta o aceptable» como elemento para la superación de la controversia doctrinal y jurispruden-	162
	4.		cial entre motivación «completa» y «suficiente»	168 170
		A)	Reconocimiento de la obligación de motivar en el Derecho procesal orgánico y en la legislación específica de los diversos ór-	
		B)	denes jurisdiccionales Especial referencia a la plasmación normativa de la obligación de motivar en la LEC 1/2000 y su carácter supletorio respecto a la normativa del resto de órdenes jurisdiccionales	171 178
	5.		OLOGÍA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES MOTI- DAS	180
		A)	Sentencias	183
			 a) La sentencia absolutoria de instancia b) La sentencia oral c) La sentencia de los tribunales de segunda instancia 	184 185 186

			_	Pág.
			d) La garantía de motivación en las sentencias dictadas por instancias judiciales supranacionales	187
		B)	Los autos	194
			 a) Especial referencia normativa y jurisprudencial a los autos dictados en el orden jurisdiccional penal b) La polémica cuestión en torno a la arbitrariedad de la motivación de los autos de denegación de amparos en los Tribunales Constitucionales 	196 208
		C)	Las providencias y la discrecionalidad judicial en cuanto a su	200
		C)	motivación	222
		D)	La naturaleza de la motivación de las resoluciones judiciales derivadas del ejercicio de la potestad disciplinaria	226
	6.	CIÓ	AMEN SOBRE LA APLICACIÓN JUDICIAL DE LA OBLIGA- ON DE MOTIVAR EN DIVERSOS SUPUESTOS CONTROVER-	227
			OS	
		A) B)	Motivación por formularios	227 228
		C)	Motivación per relationem	230
		D)	Motivación reforzada	230
		E)	Motivación concisa o sucinta	232
		F)	Motivación aparente	233
III.	RE	MO ECEP	OTIVACIÓN JUDICIAL COMO EXPEDIENTE IDÓNEO DE OCIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDI-	
III.	RE	MO ECEP EN COM	TIVACIÓN JUDICIAL COMO EXPEDIENTE IDÓNEO DE	233235235
III.	RE CA	MO ECEP EN COM	TIVACIÓN JUDICIAL COMO EXPEDIENTE IDÓNEO DE CIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDIEL DERECHO PROCESAL	235
III.	RE CA	MO ECEP EN COM COM	OTIVACIÓN JUDICIAL COMO EXPEDIENTE IDÓNEO DE CIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDIEL DERECHO PROCESAL	235 235
ш.	RE CA	MO ECEP EN CON CON	OTIVACIÓN JUDICIAL COMO EXPEDIENTE IDÓNEO DE CIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDI- EL DERECHO PROCESAL	235 235 238
ш.	RE CA	CON CON CON CON CIÓ	PTIVACIÓN JUDICIAL COMO EXPEDIENTE IDÓNEO DE CIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDIEL DERECHO PROCESAL	235 235 238 243
ш.	RE CA	CON CIÓ A)	PTIVACIÓN JUDICIAL COMO EXPEDIENTE IDÓNEO DE CIÓN DE LAS TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDIEL DERECHO PROCESAL	235 235 238 243 244

				Pág.
			a) La falacia de la tesis de la única respuesta correcta como subtipo de la teoría del silogismo judicial	255
		B)	Las teorías de la argumentación jurídica y su papel en la construcción del razonamiento de las decisiones judiciales	258
	3.	RIC CO	PERSPECTIVA ANALÍTICA, DIALÉCTICA, TÓPICA Y RETÓ- CA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y SU CONEXIÓN N EL TEMA DE LA MOTIVACIÓN DE RESOLUCIONES JUDI- LES	268
		A)	Especial referencia al enfoque analítico: Las inferencias inductivas, deductivas e hipotéticas	277
	4.		TRUCTURA DEL RAZONAMIENTO EN LA MOTIVACIÓN DE SOLUCIONES JUDICIALES	286
		A)	Distinción dogmática entre motivación coram proprio iudice y	• • •
		B)	motivación <i>coram partibus</i>	28 <i>6</i> 287
		C)	La quaestio facti	294
			 a) Estructura del juicio fáctico: los «antecedentes de hecho» y la «declaración de hechos probados»	295 298 326 341 349
		D)	La quaestio iuris	374
			a) El proceso lógico de subsunción en la norma de los hechos jurídicamente calificados como probados	376
		E)	Exigencias formales de la motivación <i>coram partibus</i>	378
	5.		TAS SOBRE EL RAZONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE ELACIÓN	382
		A)	La colegialidad en la toma de decisiones judiciales y su relación con la obligación de motivar	383
IV.			OGÍAS EN TORNO A LA MOTIVACIÓN Y SU REFLEJO EN ÁCTICA FORENSE DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES	389
	1.		CTORES EXÓGENOS AL PROCESO QUE INCIDEN EN LA LIGACIÓN DE MOTIVAR	391
	2.		MOTIVACIÓN INSUFICIENTE Y LOS VICIOS EN LA MOTIVADO DE RESOLUCIONES JUDICIALES	392
		A)	Impugnabilidad ordinaria de las resoluciones por insuficiencia o incorrección en la motivación	392

	Pag.			
B) Los vicios en la motivación de las resoluciones judiciales: los errores <i>in procedendo</i> y los <i>errores in iudicando</i>	394			
 a) Errores formales en la motivación: vicios in procedendo b) Especial referencia a los errores materiales en la motivación: vicios in iudicando 	396 397			
3. RELACIÓN DIRECTA ENTRE LA INSUFICIENCIA DE MOTIVA- CIÓN Y LA POSIBILIDAD DE IMPUGNACIÓN DE LA RESOLU- CIÓN JUDICIAL	405			
4. CONSIDERACIONES SOBRE LA INEFICACIA DE LAS RESOLU- CIONES JUDICIALES DICTADAS BIEN CON DEFECTO ABSO- LUTO DE MOTIVACIÓN, BIEN EN ABIERTA CONTRAVENCIÓN CON LA GARANTÍA DE MOTIVACIÓN	408			
A) Las categorías dogmáticas de «inexistencia» y «nulidad» y su aplicación a la sentencia desprovista absoluta o parcialmente de fundamentación	411			
 a) La sentencia sin motivación como sentencia contra ius constitutionis en el Derecho romano y su proyección en el incidente de nulidad de actuaciones del Derecho procesal moderno 	411			
 b) El problema de alegación de la «inexistencia» por falta absoluta de motivación de la sentencia en el Derecho procesal español actual	413			
sentencia penal por falta absoluta de motivaciónd) Síntesis conclusiva en torno a la categoría de la «inexistencia» alegando defecto absoluto de motivación	416 417			
 B) Los recursos por infracción de ley y de casación como medios para declarar la nulidad de la sentencia dictada sin el cumplimiento de las prescripciones legales acerca de su motivación C) Refutación de la tesis jurisprudencial y doctrinal que procla- 	418			
ma la restricción de la casación al control de la legalidad de la quaestio iuris	421 426			
5. ¿POR QUÉ NO ESTÁ OBLIGADO A MOTIVAR EL JURADO?	429			
A) Crisis de la garantía constitucional de motivación en el proceso				
ante el jurado	432 435			
cia en los procesos ante el Jurado	441 443			
CONCLUSIONES				
BIBLIOGRAFÍA				
ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA				